

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36722 BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 718/2010 en el que se ha dictado con fecha 6/10/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Puig Codina, S.A. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Puig Codina, S.A. con domicilio en C/. Puigbarral, 28 08227 Terrassa.

Administrador/es Concursal/es: Don Francesc Garreta Dalmau (economista), con domicilio en Barcelona C/. Rbla de Catalunya, 38 6.º, don Jordi Albiol Plans (abogado), domiciliado en C/. Oviedo, 1, entlo 2.ª Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13, Edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 18 de octubre de 2010.- El/la Secetario/a Judicial.

ID: A100077507-1